

Desde el Área de Servicios Sociales de Jadraque nos llega la siguiente información:

VACACIONES 2014/2015 IMSERSO

PLAZOS PARA PRESENTAR SOLICITUDES:

- **Con prioridad en la adjudicación: Hasta el día 5 de junio.**
- **Para inclusión en lista de espera: Hasta el 1 de Diciembre.**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

Si es residente en España y quiere acogerse a este Programa de Vacaciones deberá reunir uno de los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 65 años.
- Ser pensionista de jubilación del Sistema Público de pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con edad igualo superior a 55 años.
- Pensionista de invalidez, otras pensiones o prejubilados y tener en todos estos casos 60 años cumplidos.

Podrá participar con su cónyuge al que no se le exigen requisitos.

También podrán participar los hijos con discapacidad con un grado mínimo del 45% siempre y cuando esta discapacidad les permita viajar y lo hagan acompañados de sus padres compartiendo habitación.

En todo caso, deberá valerse por si mismo y no padecer alteraciones de comportamiento que i
mp

i
dan la nor

m

a

|

convivencia en los hote

|

es

Escrito por Administrator

Miércoles, 21 de Mayo de 2014 14:30 - Actualizado Miércoles, 21 de Mayo de 2014 14:38

.

Sepa que si la temporada pasada estaba acreditado para viajar, no deberán hacer nueva solicitud.

Para cualquier información y solicitudes pueden dirigirse al Área de Servicios Sociales de Jadraque personalmente

t
e

,
llamar al teléfono 949 89 12 45

ó
acceder a

www.im

serso.es

Jadraque a 6 de mayo de 2014